



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE PREMIOS DEL XXIV TROFEO DE ATLETISMO CIUDAD DE FUENLABRADA

I. Visto el informe técnico de fecha 08 de julio de 2024 de la Técnica de Promoción Deportiva del PMD cuyo tenor literal es el siguiente:

I. “Vista la Convocatoria para la concesión de premios del XXIV Trofeo de atletismo Ciudad de Fuenlabrada, aprobada mediante Resolución de Presidencia con Nº registro 39, de fecha 07 de febrero de 2024.

II. El 18 de junio de 2024 se dictó Resolución de propuesta provisional de concesión del XXIV Trofeo de atletismo Ciudad de Fuenlabrada, mediante Resolución de Presidencia nº 191.

III. La citada Resolución provisional fue objeto de publicación, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y asimismo, a efectos informativos, en la página web del Patronato Municipal de Deportes (www.deportesfuenla.com) y en la página web municipal (www.ayto-fuenlabrada.es). La exposición pública se inició el 18 de junio de 2024 a las 14:00:03 hasta el día 03 de julio de 2024 a las 00:00:00h.

IV. El artículo décimo de las bases de la convocatoria estableció un plazo de presentación de alegaciones de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico de anuncios municipal y en las citas anteriores páginas webs. Dicho plazo comenzó el día 19 de junio y finalizó el día 02 de julio de 2024.

V. Transcurrido el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión no se presentaron ninguna alegación, tal y como se presenta en el informe de la comisión de evaluación, reunida una vez finalizado el plazo de alegaciones, con fecha de 08 de julio de 2024.

VI. Visto el certificado de exposición al público y registros de entrada de 05 de julio de 2024, mediante exposición en el tablón electrónico municipal y, además, en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y web del Patronato Municipal de Deportes.

VII. Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente acreditado mediante Documento Contable de Autorización del Gasto nº 2024.2.0000541.000 por importe de 2.880,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-48000 Premios.

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023, en materia de delegación de competencias en la Vicepresidencia del PMD, **INFORMO:**

PRIMERO.- Se proceda a conceder definitivamente los Premios del XXIV Trofeo de atletismo ciudad de Fuenlabrada, según convocatoria, con el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

PRUEBA	CLASIF	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÍNIMA PREMIO	MARCA CONSEGUIDA	IMPORTE
800 Abs femenina	1ª	Valencia	Villeta	Noemi	**5574***	2"12"00	2"10" 30	120 €
800 Abs femenina	2ª	Martín	Gómez	Paula Isabel	**2975***	2"12"00	2"11" 67	60 €
110 v Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA				14"00		
110 v Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				14"00		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Fecha	10/07/2024 09:38:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Página	1/5





100 Abs femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA			11"70			
100 Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			11"70			
100 Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA			10"60			
100 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA			10"60			
100 v Abs femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA			13"80			
100 v Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			13"80			
1.500 Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA			3'50"00			
1.500 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA			3'50"00			
200 Abs masculina	1º	Carbón	Gallego	David	**5987***	21"80	21" 68	120 €
200 Abs masculina	2º	Arenas	Robles	Julio	**4738***	21"80	21" 77	60 €
400 Abs masculina	1º	Fernandez	Ortiz de Zarate	Eliam	**4642***	48"00	47" 43	120 €
400 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA			48"00			
400 Abs femenina	1ª	Rojas	Corales	Natalia	**3900***	55"00	54" 76	120 €
400 Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			55"00			
400 mv masculina	1º	Blanco	Martín	Víctor	**1903***	54"00	52"94	120 €
400 mv masculina	2º	Picazo	Gómez	Atanasio	**2601***	54"00	53"29	60 €
400 mv femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA			58"00			
400 mv femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			58"00			
Longitud femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA			6,00 m			
Longitud femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			6,00 m			
Peso femenina	1ª	NO PRESENTA SOLICITUD			13,00 m			
Peso femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA			13,00 m			
Jabalina masculina	1º	Rico	López	Unai	**4515***	55,00 m	60,96 m	120 €
Jabalina masculina	2º	Folgado	Muñoz	Marcos	**4570***	55,00 m	55,22 m	60 €
Altura masculina	1º	García	Martín	Eduardo	**6723***	2,00 m	2,00 m	120 €
Altura masculina	2º	Villalba	Lombarte	Saúl	**1366***	2,00 m	2,00 m	60 €
Triple salto masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA			15,00 m			

2 | 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Fecha	10/07/2024 09:38:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Página	2/5





Triple salto masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA	15,00 m		
				TOTAL	1.140,00 €

SEGUNDO.- Se proceda a aprobar las disposiciones de gasto, reconocer las obligaciones y ordenar el pago por importe total de 1.140,00 € a los terceros y por los importes reconocidos en el punto primero de esta propuesta de resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-48000 Premios.

TERCERO.- Se proceda a anular el saldo contable restante, de la autorización del Gasto nº 2024.2.0000541.000 y sus fases anteriores por importe de 1.740,00 €, resultando de la diferencia entre el importe retenido y autorizado por importe de 2.880,00 € y las obligaciones reconocidas por importe de 1.140,00 €.

CUARTO.- Se proceda a publicar la concesión definitiva del Premios del XXIV Trofeo de atletismo ciudad de Fuenlabrada, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en las páginas webs del Ayuntamiento de Fuenlabrada y del Patronato Municipal de Deportes.”

Visto el informe de control financiero previo de fecha 08 de julio de 2024.

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

RESUELVO


PRIMERO.- Aprobar la concesión definitiva de los Premios del XXIV Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada, según convocatoria, con el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

PRUEBA	CLASIF	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÍNIMA PREMIO	MARCA CONSEGUIDA	IMPORTE
800 Abs femenina	1ª	Valencia	Villeta	Noemi	**5574***	2"12"00	2'10" 30	120 €
800 Abs femenina	2ª	Martín	Gómez	Paula Isabel	**2975***	2"12"00	2'11" 67	60 €
110 v Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA				14"00		
110 v Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				14"00		
100 Abs femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA				11"70		
100 Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				11"70		
100 Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA				10"60		

3 | 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Fecha	10/07/2024 09:38:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Página	3/5





100 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				10"60		
100 v Abs femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA				13"80		
100 v Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				13"80		
1.500 Abs masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA				3'50"00		
1.500 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				3'50"00		
200 Abs masculina	1º	Carbón	Gallego	David	**5987***	21"80	21" 68	120 €
200 Abs masculina	2º	Arenas	Robles	Julio	**4738***	21"80	21" 77	60 €
400 Abs masculina	1º	Fernandez	Ortiz de Zarate	Eliam	**4642***	48"00	47" 43	120 €
400 Abs masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				48"00		
400 Abs femenina	1ª	Rojas	Corales	Natalia	**3900***	55"00	54" 76	120 €
400 Abs femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				55"00		
400 mv masculina	1º	Blanco	Martín	Víctor	**1903***	54"00	52"94	120 €
400 mv masculina	2º	Picazo	Gómez	Atanasio	**2601***	54"00	53"29	60 €
400 mv femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA				58"00		
400 mv femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				58"00		
Longitud femenina	1ª	NO LLEGA A MÍNIMA				6,00 m		
Longitud femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				6,00 m		
Peso femenina	1ª	NO PRESENTA SOLICITUD				13,00 m		
Peso femenina	2ª	NO LLEGA A MÍNIMA				13,00 m		
Jabalina masculina	1º	Rico	López	Unai	**4515***	55,00 m	60,96 m	120 €
Jabalina masculina	2º	Folgado	Muñoz	Marcos	**4570***	55,00 m	55,22 m	60 €
Altura masculina	1º	García	Martín	Eduardo	**6723***	2,00 m	2,00 m	120 €
Altura masculina	2º	Villalba	Lombarte	Saúl	**1366***	2,00 m	2,00 m	60 €
Triple salto masculina	1º	NO LLEGA A MÍNIMA				15,00 m		
Triple salto masculina	2º	NO LLEGA A MÍNIMA				15,00 m		
							TOTAL	1.140,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY		Fecha	10/07/2024 09:38:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY		Página	4/5





SEGUNDO.- Aprobar las disposiciones de gasto, reconocer las obligaciones y ordenar el pago por importe total de 1.140,00 € a los terceros y por los importes reconocidos en el punto primero de esta propuesta de resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069-341-48000 Premios.

TERCERO.- Anular el saldo contable restante, de la autorización del Gasto nº 2024.2.0000541.000 y sus fases anteriores por importe de 1.740,00 €, resultando de la diferencia entre el importe retenido y autorizado por importe de 2.880,00 € y las obligaciones reconocidas por importe de 1.140,00 €.

CUARTO.- Publicar la concesión definitiva del Premios del XXIV Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en las páginas webs del Ayuntamiento de Fuenlabrada y del Patronato Municipal de Deportes.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**EL VICEPRESIDENTE
DEL PMD POR DELEGACION
(RESOLUCIÓN 3894/23 DE FECHA 21/06/23)**

**DOY FE,
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Fdo. D. Juan Agustín Domínguez San Andrés

Fdo. D^a María del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Fecha	10/07/2024 09:38:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUELTZVPO36PCALVW733EGY	Página	5/5

